

NUMERO DEL DIA, 5 CÉNTIMOS

Precios de suscripción

Madrid, un mes. 1,50 pesetas.
 Provincias, trimestre. 5 »
 Extranjero, año. 40 »
 Clases ó individuos de tropa, mes, UNA peseta.

Carga de anuncios

Cuarta plana. 5 céntimos línea.
 Tercera ídem. 10 »
 Segunda ídem. 15 »
 Primera ídem. 20 »
 Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales

NUMERO ATRASADO, 15 CÉNTIMOS



EJERCITO Y ARMADA

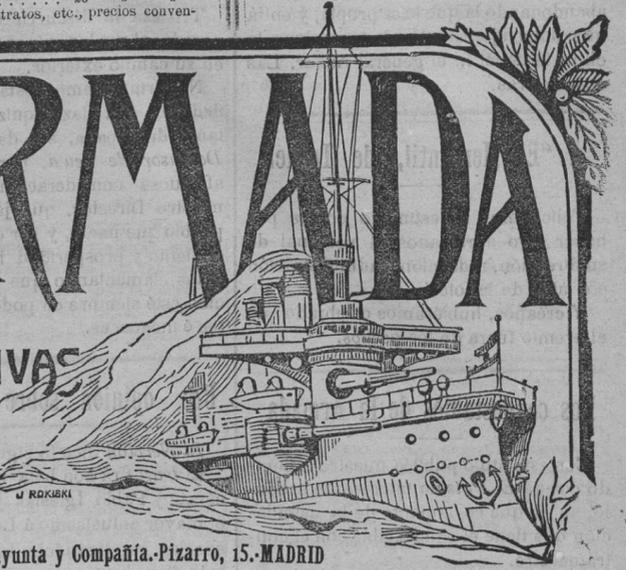
DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal

Redacción y Administración:

Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.
 APARTADO NÚM. 436

Layunta y Compañía-Pizarro, 15.-MADRID



Reforma importante

Desde 1.º de enero de 1911 EJERCITO Y ARMADA abre una sección dedicada a la cultura física y artística de la juventud. A tan interesante aspecto como es la educación, dedicaremos una plana todos los sábados, cuya dirección estará á cargo del doctor E. Cleriot.

Dicha sección comprenderá asuntos de educación en general, y muy singularmente la educación física, artística y la instrucción militar de la juventud.

Daremos en esa plana artículos doctrinales, disposiciones legislativas y noticias interesantes.

Acogeremos las quejas siempre justas de los profesores, elevaremos peticiones á los poderes públicos y defenderemos con brío y con tesón los intereses morales y materiales de los profesores técnicos de los Institutos que son: los de dibujo, gimnasia y caligrafía, los cuales podrán con toda libertad y sin más límites que los que impone el respeto á las personas y á las ideas, exponer su pensamiento y los medios de defensa necesarios, sin convencionalismos, porque nuestra independencia nos permite abordar todos los problemas y proponer la solución de ellos con entera libertad.

Cuando las circunstancias lo exijan, publicaremos, además de la plana semanal, artículos ó trabajos de actualidad urgente, por la favorable circunstancia de ser diario este periódico.

Podemos asegurar que la causa de la educación nacional encontrará en EJERCITO Y ARMADA un esforzado paladín.

Publicaremos también, en forma de folletín, la notable conferencia que el profesor Sr. Sanz Romo leyó el 19 de julio próximo pasado en la Escuela Normal Central con motivo de las conferencias pedagógicas sobre «Exposición y juicio crítico de la gimnasia escolar en Suecia», así como todo otro trabajo cuya utilidad lo haga necesario ó conveniente.

¡Ah! también fustigaremos á los que contribuyan con su conducta, cosa que no es de esperar, al desprestigio de la clase, pues en nuestro ánimo está el dignificarle más y más, y hacerla cada día más respetable, considerada y atendida.

DESDE MI TORRE

El Catastro parcelario.

Hace mucho tiempo que leo con verdadero interés y gusto los trabajos del ilustrado colaborador de este periódico C. Lana Sarto. He visto su tesón; he visto desde lejos su constancia. Eso que he visto me lo representa como hombre activista y trabajador. Todo esto, y aun sin tanto, era bastante para que tras él fueran mis simpatías. Y así ha sucedido.

Pero hoy se me presenta (1) con un aspecto tal de combatiente, recio en la pelea y contundente en los golpes, que me ha encantado.

Así, así es como se combate toda esa balumba de instituciones, centros, organismos y comisiones con que se viene

(1) Artículo de entrada de este periódico del día 9 del actual.

engañando y empobreciendo al país hace tantos años. Así, así es como tal vez se consiga depurar tantas cuestiones que están sin conocer ó abandonadas, aun por aquellos mismos encargados por alto, ya que no visible ministerio de la ley, de conocerlas y estudiarlas.

¡Cuánta ironía encierra esta frase del Sr. C. Lana Sarto!... Se formó el Instituto Geográfico y Estadístico confiando su dirección al ilustre vate y cantor de las glorias catalanas, D. Víctor Balaguer...! Y no es que yo me fije en que este apreciable D. Víctor fué el poeta de las celebrísimas «plumas de gacela», no; es que eso, y tal debió ser la idea del ironista Sr. Sarto, demuestra cómo en España se crean los Institutos para confiarlos al poeta de tanda ó al político desacomodado.

Hablar de catastro parcelario á ciertas autoridades financieras, es como hablarles del arquitrave. Pero sin embargo, bien saben ellos que eso no puede hacerse en España. Hace tiempo yo también me ocupé de este asunto, y por esos mundos tal vez haya algún folleto en que estudié el catastro parcelario. ¡Llegar á la parcela contributiva! ¡Llegar á la contribución individual! ¡Qué hermoso, qué justo y qué equitativo sería esto!... ¿Pero es posible?

Esta es la eterna pregunta que se hace España cuando se trata de importar algo que, en realidad, beneficia á todos, aunque parezca que perjudica á alguien. ¿Será posible? ¿Se puede hacer?

¡Ya lo creo! Oigamos al Sr. Sarto. El nos lo ha dicho mil veces y lo repite ahora. Sacar á concurso tan gigantesca obra. Aquí que se piensa en monopolizarlo y arrendarlo todo, ¿por qué no se saca á concurso una obra que tan excelentes resultados daría? La contestación es clara. ¿A qué nuevo monopolio?

Y conste que llamo monopolio á lo que el Sr. Sarto, con esa valentía que le reconozco y le admito, llama obra de «engaño al país y á los gobernantes». hecha «de expreso para entretenimiento y prosperidad de los organismos que los explotan como feudo, tolerado inconscientemente por los ministros de Hacienda y demás gobernantes.»

Yo creo, como el cultísimo escritor á quien dedico estas cuartillas, que el asunto tiene ya estado parlamentario. Ya el Catastro parcelario no ha de ser objeto exclusivo de divagaciones periodísticas—de tal califican siempre los que van á gusto en el machito á las manifestaciones de los que combaten su obra.—Ya esto del Catastro parcelario es una obra nacional, en la que han de tomar parte todas las clases sociales, puesto que á todas interesa por igual.

No he de entrar yo, ¡pobre de mí!, á demostrar todos los beneficios del Catastro parcelario. Quede y en buenas manos queda esa obra, á cargo del ilustrado escritor Sr. Sarto. La mía no es otra que alentar, animar, estimular con mi modesto ap'auso á tan duro polemista, para que siga empleando las armas bien templadas que usó en su último artículo.

Y esto me satisface tanto más, cuanto que se hace en un periódico militar. ¡Si supiera el Sr. Sarto la satisfacción que me causa el ver que en nuestra Prensa se tratan los asuntos nacionales

del mayor interés con tanta valentía! ¡Emplazar al Sr. Cobián, ministro de Hacienda, como lo hace el Sr. Sarto, y en un periódico militar!... ¡Obra es esta que agrada, seduce, que atrae!

Verdad es que este EJERCITO Y ARMADA no usa, como otros periódicos de convencionalismos, y dice lo que debe decirse.

El emplazamiento á Cobián revela profundo conocimiento del asunto, íntima convicción y gran valentía.

Además, en el artículo se dice que Cobián «pretende revolucionar todo el sistema tributario».

¡Cobián revolucionario...!

Con asuntos tratados tan magistralmente como éste, y otros que de carácter puramente militar viene ocupándose EJERCITO Y ARMADA, no podré decir, como he dicho, que la Prensa militar sólo puede dedicarse á escribir copias, opinión respetable que emitió un digno y querido coronel. La Prensa militar puede marcar derroteros á la opinión pública. La Prensa militar, tratando así los asuntos, puede hacer innecesaria la Prensa militarista de que me ocupé en otra ocasión.

Y no se tome esto como bombos que se da el periódico á sí mismo. Nada de eso. Yo soy el eterno errante, bohemio de la literatura militar, que hoy he acampado en estas hospitalarias columnas, y digo, con sinceridad, lo que pienso de la casa y de sus habitantes. Cuando se censura ó se alaba al periódico en que escribo, digo siempre, invariablemente, lo que el baturro que no se conmovía con la descripción de la muerte de Jesús que hacia un sacerdote desde el pulpito: «—Yo no soy de esta parroquia».

Mis alabanzas son las de un acogido. Acepte, pues, como desinteresado y sincero mi aplauso, el cultísimo escritor Sr. Lana Sarto.

Marcial Fidalgo.

Los profesores de gimnasia

Convocados para reunirse en Madrid el día 16 del actual, á las once de la mañana, calle de Martín de los Heros, 71, no pudo celebrarse la reunión preparatoria porque un ataque de artrología le retenido en cama al iniciador de la reunión, nuestro querido amigo Sr. Sanz de Andino, profesor del Instituto de Castellón, desde donde autorizó al cronista para representarle y suplir su ausencia, aunque de un modo deficientísimo.

Se celebró la reunión á las cuatro de la tarde del mismo día, en el gimnasio de la calle del Prado; el que esto escribe se congratuló al saludar á antiguos y nunca por él olvidados amigos, manifestándoles que en aquel momento había terminado una reunión la Comisión organizadora de las conferencias de vulgarización científica de la gimnasia nacional; una vez más les manifestó su agradecimiento por estas manifestaciones de solidaridad incipiente, por este resurgimiento, que debe continuar, y con mucho tino encauzando las fuerzas vivas por *alveo suave*, para que fructifiquen y no malgastarlas en luchas estériles.

Estuvieron presentes los profesores

oficiales Sres. Hormaechea, Balmes, Olivier, A. Moreno, Ruiz Romero, Soler, Martínez Gabas; los profesores privados, Ferreras y Sanz Romo.

Representados por mi humil' de persona, Gómez Carcedo, Revuelta, Medel Rodríguez (D. Damián), Martínez Alcatarena, Samper y Farran, Baeza, Barona, Romero, Fernández (D. Carlos), privado; Monras, Muñoz, Salom, Almanán, Ibáñez, García Rubio.

Que delegaron su representación en Sanz de Andino, Salas, Ortiz, Rodríguez Redondo, Ferrer Mitalna, Urraco, Durán Moya, Jordi, Magriñá, Castellanos, García Calvo, Cobreiro.

Leídas las adhesiones y los términos de la convocatoria, se acordó variar la táctica de ataque, porque desde el día en que se redactó el programa hasta el día de la reunión, han sucedido hechos que reclaman la urgencia de nuevas gestiones. Mientras que muchos puntos á tratar implícitamente estarán resueltos en cuanto ansen estado los nuevos sueldos que registrarán desde enero próximo, se dejaron para estudiarlos con calma y fué preciso acudir al Senado porque el día 13 aprobó el Congreso una enmienda del Sr. Giner de los Ríos que de prevalecer despojaría á los profesores técnicos de los Institutos de sus derechos de examen, para que dicha cantidad pase á engrosar el fondo de donde se ha de mejorar el sueldo de los profesores de estudios generales. En consecuencia se redactó la nota siguiente:

«Una vez aprobado el articulado de la ley de presupuestos por el que se autoriza al Sr. Ministro de Instrucción pública, para hacer la escala gradual de sueldos de los catedráticos de los Institutos generales y técnicos, no se ha tenido en cuenta que la cifra que dan por derechos de examen sacada del 12 por 100 de lo que percibe el Estado y que ceden para englobar con lo que actualmente importan los sueldos y los quinientos para que con el total hacer la nueva escala.»

Pero no se ha tenido en cuenta que de esa cifra, 78.000 ó 80.000 pesetas, corresponden á los derechos de examen de Dibujo, Gimnasia y Caligrafía, que representan cinco asignaturas de las treinta de que constan los estudios del Bachillerato. Los titulares de estas asignaturas especiales no disfrutaban los beneficios de esa escala, pero se cuenta con sus emolumentos legales para aportar fondo en que basar los nuevos sueldos. Por lo cual debe tenerse en cuenta que con el producto de los exámenes se mejora las escalas de sus profesores ó se les concede á los de Gimnasia y Caligrafía lo que se ha hecho con los de Dibujo, equiparándolos á todos los llamados especiales y compensando así lo que dejan de percibir por derechos de examen ó sus equivalentes los de certificado»

La Comisión de Profesores de Gimnasia, Caligrafía y Dibujo.

Como se ve, la nota anterior la firmó la Comisión, completamente autorizada, y á ella se unieron los profesores de Caligrafía de los Institutos de San Isidro (Madrid), Oviedo y Cuenca.

Fueron visitados los señores senadores barón de Bonet, Pulido, Herrero, Olmedilla, Palomo (de la Comisión) y Avilés.

Todos se expresaron con sinceridad; pero el primero y el último, además con vehemencia y energía, asegurando que al llegar al capítulo protestarían de lo hecho y recabarían que nuestros derechos sean respetados.

A cada uno de los señores senadores citados se le entregó nota detallada de nuestras pretensiones, que después nos han reiterado y que habrán seguramente defendido.

Cuando llegue el extracto de las sesiones del Senado, daremos cuenta á nuestros amigos de los resultados, como así mismo de los otros trabajos realizados por la Comisión.

Marcelo Sanz.

Sobre una información militar

Es de lamentar que el ilustrado jinete que hace la información en *Heraldo de Madrid* ande con una de cal y otra de arena, en lo que á la sustitución del general Aznar se refiere.

Y á vuelta de decir si al ministro le discutirán ó le dejarán de discutir, y si CASO DE SALIR, hay que buscar UN ELOCUENTE, porque el Ejército se paga mucho de la ELOCUCION, lanza la especie, así como quien no dice nada, de que ya se sabe que el general Aznar piensa disminuir cinco tenientes generales, 10 de división y 20 de brigada, con lo cual parece como que quiere restarle adeptos y... populachera.

¿No sería mejor que el informador de *Heraldo de Madrid* fuese á mandar un escuadrón, para que su salud no decaiga ni olvide la profesión, en lugar de poner chinitas á la acertada gestión del general Aznar?

¡Que piensa disminuir generales! Claro es; como que sobran.

Y claro está también que interin no se fijen las plantillas y se reduzca el personal á lo necesario, no hay posibilidad de suprimir los descuentos y aumentar los sueldos, cosa primordial para llevar al ánimo del Cuerpo de oficiales la tranquilidad que da el poder vivir con el decoro correspondiente á la clase.

Y créanos el señor ministro de la Guerra; nada de ascensos por llevar tantos ni cuantos años de empleo, sino ABONO DE QUINQUENIOS; esto es, que por cada cinco años de empleo se acredite á generales, jefes y oficiales un tercio de la diferencia del sueldo del empleo que ejerzan, al superior inmediato.

Recuérdese la perturbación que introdujo en el Ejército aquel célebre *salto de tapón*, cosa no conocida en Ejército alguno, como no sea en el de Santo Domingo ó alguna pequeña República americana.

Dispénsenos el general Aznar, si nos permitimos decirle que debe resolverse á algo que no hace, y serviría de saludable escarmiento.

Y créanos *Heraldo de Madrid*, el Ejército no necesita de ministros ELOCUCIENTES, esto es, CHARLATANES, sino de ministros que no tengan la cabeza de chorlito, y la tiene el que apunta *Heraldo de Madrid*, como sustituto del actual, y no queremos decir más.

¡Ah! se nos olvidaba. Solo le faltaba al jinete de *Heraldo de Madrid*, el elogiar á Lerroux, como lo hace, diciendo que ha demostrado su interés por el Ejército.

¡Hombre! Vaya usted a mandar un escuadrón, y deje esa profesión de *plumífero* que ya ha mucho tiempo ejerce, abandonando la que le es propia, y en la que debe ejercer. Verdad, es, que la culpa la tiene.... el general Aznar. Las cosas claras.

A "El Mercantil," de Teruel

Felicitemos al estimado colega por haber sido agraciados el personal de su dirección, redacción y administración con algo de la lotería.

Y créanos, hubiéramos celebrado que el premio fuera de los gordos.

Los condestables de la Armada

Con este título publica nuestro estimado colega *El País* un interesante artículo, en el que se lamenta de la asimilación que tiene el condestable con el contraalmirante.

Alega la razón de que entre los Cuerpos llamados subalternos de la Marina, sólo el de condestables es puramente militar, esencialmente militar; como a él está encomendado el manejo de la artillería, aun cuando bajo el mando y dirección de la oficialidad del Cuerpo general de la Armada.

Nosotros estamos pendientes de unos datos para exponer sobre sólidos fundamentos nuestra opinión acerca de la reorganización del Cuerpo de condestables; en el bien entendido, y nos complacemos en declararlo, de que está formado por un brillante personal que ha necesitado aprobar muchas materias, y con la extensión que las aprueban los cadetes de Infantería para ser oficiales.

Es de justicia, pues, que tengan consideraciones y remuneraciones adecuadas, y este es el problema cuya solución se viene encima a pasos agigantados, como también en el Ejército urge resolver el problema de los sargentos, sobre el cual trataremos mañana con la extensión necesaria.

EL "DEFENSOR DE CEUTA,"

Este estimado colega, celoso de los intereses morales y materiales de la importantísima plaza de Ceuta, abordó en su número del 21 del corriente el pavoroso problema de las viviendas, que si fué siempre problema, sin resolver en Ceuta, ya tomando ya caracteres de enfermedad grave.

A este propósito, dice el apreciable y sensato colega lo siguiente:

«No se encuentra una habitación donde albergarse; hay casas que, aun sin condiciones, guardan a muchas familias pobres que viven hacinadas, convirtiendo la vivienda en guarida humana de miserias.»

En Ceuta, como en Madrid, hay que obligar a los dueños de solares a edificar en un plazo prudencial y con arreglo a determinadas condiciones de habitabilidad e higiene.

De no edificar, deben los Ayuntamientos imponerles progresivamente y reciente contribución, que obligue a los usureros, a los malos ciudadanos, a los indiferentes ante las necesidades locales, las del pueblo que les vio nacer, a cumplir como buenos, a ser abnegados, dignos de la localidad, y hasta humanos y caritativos.

Al par, las autoridades deben revestirse de grandes energías, de poderosas iniciativas, reunir juntas mixtas de militares y propietarios, y proponer al Gobierno medidas rápidas y propias del caso.

El general Bernal, cuyo prematuro fallecimiento lamentamos, era un hombre de corazón resuelto y pronto en sus resoluciones, que hizo mucho y bueno en favor de Ceuta.

Esperamos que el ilustrado general Alfau no se quede atrás en esto de impulsar con energía la vida de Ceuta, y que ha de tener en cuenta algunas indicaciones que sobre dicha plaza y las necesidades de crear la vida próspera nos permitimos hacer hace pocos días.

Y salgan los centes de esa apatía árabe que los distingue y asíciense todos, desde el más rico al más pobre, para auxiliar a las autoridades en sus iniciativas de progreso y mejora de una ciu-

dad que, como Ceuta, es de las más lindas de España, y a la cual debieran visitar y conocer todos los españoles.

Tristeza da discurrir sobre su lejano pasado, al ver las ruinas de castillos allí en su campo exterior.

No terminaremos estas cortas líneas, dedicada a la plaza, quizás más importante de España, sin dar las gracias a *Defensor de Ceuta*, por las frases de afectuosa consideración que dedica a nuestro Director, que jamás olvida al pueblo que nació, y por cuyo engrandecimiento y prosperidad hace constantes votos, lamentando que su representación esté siempre en poder de indiferentes é incapaces.

Una opinión sobre el "trust"

El Nervión dice lo siguiente:

El *trust* tira con bala rasa contra Azcárate y Pablo Iglesias y defiende con el mayor entusiasmo a Lerroux, a quien ensalza prodigándole los calificativos más elevados y preeminentes.

Claro es que la gente sensata é imparcial se extraña de esta conducta, porque no acierta a comprender que periódicos como *El Imparcial* y *Heraldo*, que presumen y alardean de monárquicos, se conducen y consideran como un mal gravísimo, la división de los republicanos. Parece que debería suceder lo contrario, pero, ¡vaya usted a saber la martingala que se trae ese *trust* editorial, que por la mañana es republicano, por la tarde monárquico, y por la noche dice que para él la forma de Gobierno es accidental, y que lo mismo es monárquico como republicano! Esta es una incógnita, al menos para los que no estamos en el secreto. De todos modos, hay que reconocer que el *trust* podrá ganar dinero, pero no puede tener fuerza en la opinión cuando habla de seriedad y de consecuencia política.

El Ejército noruego

La organización militar que empezará a regir en Noruega desde 1911 se distribuye su ejército en seis brigadas, correspondientes a igual número de circunscripciones territoriales.

La Infantería comprenderá 16 regimientos de tres batallones, y otros tres batallones independientes, en total de 51 batallones en activo.

La Caballería tiene tres regimientos de dragones; dos de seis escuadrones, y otro escuadrón auxiliar para las comunicaciones en campaña.

La Artillería de campaña se compone de tres regimientos, en dos grupos de cuatro ó cinco baterías. Cada regimiento tiene un grupo de reserva.

La Artillería de montaña se compone de tres baterías de ocho piezas, y en tiempo de guerra de seis baterías.

La Artillería de posición tiene un batallón con cuatro compañías.

La Artillería de plaza forma un Arma especial, compuesta de seis batallones, una compañía aislada, cinco destacamentos de exploradores y otros cinco de minadores.

Las tropas de la milicia activa y la *landsturm* constituyen un total de 50.000 hombres en números redondos.

El *landsturm* dispone de 25.000 hombres. Como se ve, en todas partes se organizan las reservas y el Ejército territorial, que es lo que quiere hacer aquí el general Aznar.

Maestros armeros

Esta clase tan digna de consideración por la importancia de sus servicios y por sus conocimientos, ha visto la siguiente modificación en el art. 10 del Reglamento para su Escuela especial.

«El plan de estudios dentro de la Escuela será el siguiente: Primer año. Clase teórica, que comprenderá Aritmética (razones y proporciones, regla de tres simple y compuesta, interés simple y regla de Compañía), rudimentos de Álgebra y nociones de Geometría. Segundo año. Clase teórica de Metalurgia, fabricación, armería y obligaciones de los maestros armeros del Ejército; clases prácticas de ajuste, temple, repasado, pavón, montura, reconocimiento de armamento y ajuste y práctica de ametralladoras y demás armas automáticas.»

Con este plan de estudios, procede que se les asigne un mayor sueldo.

Nos ocuparemos de ello.

El Parlamento

SENADO

Sesión del día 24 de Diciembre de 1910.

A las cuatro y cinco ocupa la presidencia Sr. Montero Ríos, que abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

Se admite el dictamen de la Comisión mixta sobre el articulado de la ley de presupuestos para 1911.

Se aprueba el dictamen acerca del proyecto de ley concediendo un año de plazo para la inscripción de obras en el Registro de la propiedad intelectual.

También se aprueba un dictamen de carreteras.

Se votan definitivamente once proyectos de ley incluyendo otras tantas carreteras en el plan general, el que ceda al Ayuntamiento de Tarragona varios terrenos y el antiguo penal del Milagro y el que concede la estabilidad de las dos plazas de jefe de Administración de primera clase creadas en el Ministerio de la Gobernación.

Se procede a la elección de dos senadores para sustituir a los Sres. Cánovas del Castillo y Canalejas en la Comisión mixta inspectora de las operaciones de la Deuda pública.

Resultan elegidos los Sres. Rosell, liberal, y Rolland, conservador.

Se procede a la votación definitiva de la ley de presupuestos del Estado para 1911.

El Sr. Canalejas, de uniforme, sube a la tribuna y lee el decreto suspendiendo las sesiones en la presente legislatura, y se levanta la sesión.

CONGRESO

El conde de Romanones abre la sesión a las cuatro y cuarto.

Los Sres. Gandarias y Garriga se adhieren a la votación del día anterior.

El Sr. Salvatella ruega al presidente de la Cámara proponga dirigir un telegrama al jefe del Gobierno inglés expresando el pésame por la catástrofe minera.

Se acuerda por unanimidad.

El Sr. Salvatella pregunta después si es cierto que se ha concedido plenipotencia al embajador de España en París para que firme con El-Mokri la ratificación del Tratado con Marruecos.

El ministro de Instrucción contesta que luego vendrá el jefe del Gobierno y podrá satisfacer la curiosidad del diputado catalán.

El Sr. Romeo se ocupa de la provisión del rectorado de la Universidad de Zaragoza, y dice que por razones políticas se quiere nombrar para dicho cargo a un catedrático tan joven, que ha sido alumno de casi todo el profesorado.

El Sr. García Sánchez: Ese catedrático es tan digno de ser rector como S. S. de ser diputado por Zaragoza.

El Sr. Romeo dice que no desconoce los méritos de ese catedrático.

Pide que se conceda la autonomía a la Universidad de Zaragoza.

El ministro de Instrucción contesta que no está admitida la dimisión del rector de Zaragoza, y que, por tanto, no puede decir más sobre el asunto, pues lo referente a la autonomía es cuestión muy compleja.

El Sr. Romeo dice que se deja al claustro en libertad de proponer.

El ministro de Instrucción contesta que la provisión de los rectorales corresponde por la ley al Gobierno, el cual no ha recibido recomendaciones de ningún diputado.

ORDEN DEL DÍA

El ministro de Instrucción sube a la tribuna y lee un proyecto de ley reformando los escalafones de los catedráticos de Institutos y Escuelas especiales.

El Sr. Pedregal consigna la protesta de la minoría republicana contra algunas modificaciones al dictamen de proyecto de derechos Reales que lesionan los intereses de las clases humildes.

El ministro de Instrucción pública contesta que las circunstancias políticas hicieron precisa una transacción.

Se aprueba el dictamen y los demás que figuraban en el orden del día.

A otras observaciones que acerca del articulado de los Presupuestos hace el mismo diputado contesta el Sr. Canalejas que las estima acertadas y las tendrá presentes en otro presupuesto.

El presidente del Consejo sube a la tribuna y lee el decreto de suspensión de sesiones.

El presidente de la Cámara: Se suspenden las sesiones en la presente legislatura.

El viaje del Rey

Melilla.

Se da como seguro el siguiente programa para los días que permanezca en esta plaza el Rey Don Alfonso.

Día 7. Llegada de S. M. de siete a ocho de la mañana. Los regimientos de Melilla, África, San Fernando y Ceri-

ñola, y un batallón de cazadores, regimiento de Taxdirt de Caballería, y los mixtos de Artillería é Ingenieros, cubrirán la carrera desde el muelle hasta el liano de Alfonso XIII, donde tiene el reglo visitante preparado alojamiento. Las tropas desfilarán en columna de honor ante S. M., que después recibirá a los generales y jefes de la guarnición.

Día 8. Visita a las posiciones de Nador, Zeluán, Tahcíma, Bu-Guensein y Zoco del Jemis de lazuren. Almorzarán en Bu-Guensein, regresando a Melilla.

Día 9. Visita al monte Uiesan de Beni-bu-Ifrur y a los fuertes allí emplazados. Almuerzo en Atlaten. Expedición a Sebty y al Monte Arbón, y regreso a Melilla por Sidi-Hamet el Hach.

Día 10. Visita al Zoco del Had, Hidun, Taxdirt (lugar de la famosa carga del escuadrón de Alfonso XII) y Izanén, en Beni-bu-Gafar, regresando a Melilla.

Día 11. Visita a Restinga, Cabo de Agua y Chafarinas.

El tiempo que estas visitas, que habrán de ser muy rápidas, le dejen libre, lo dedicará S. M. a visitar algún cuartel, cementerio y tal vez el barranco del Lobo.

Este programa no es oficial.

Información política

El ministro de Instrucción pública leyó el sábado en el Congreso un proyecto de ley modificando el escalafón de los catedráticos de Instituto y aumentando el sueldo de estos profesores que desde el nuevo presupuesto no percibirán los derechos de examen.

Por haber gran número de aprobados de convocatorias anteriores, el ministro de la Gobernación ha puesto a la firma regia un decreto suspendiendo las oposiciones para el Cuerpo de Correos anunciadas para el año próximo.

El Sr. Merino ha negado resueltamente los rumores de crisis propalados estos días.

El gobernador de Santander ha telegrafado al presidente del Consejo negando fundamento a cuanto se diga respecto a trabajos suyos favorables a determinado candidato en la elección de Laredo.

Se han reconcentrado en Huelva fuerzas de la guardia civil ante el temor de que se declaren en huelga algunos obreros.

Diario Oficial

(Del 25 de diciembre de 1910 núm. 283.)

Infantería.

Recompensas.—Se concede el empleo de capitán a los primeros tenientes D. Isaac Labrador, D. Alberto Lozano, D. José Pazos y D. Braulio de la Portilla, muertos gloriosamente los días 23 y 27 de Julio de 1909, en nuestra última campaña del Rif.

Artillería.

Destinos.—Primeros tenientes: Sres. don Francisco Sáez, D. Pedro Iglesias, D. Enrique O'Shea, D. Adolfo Rodríguez, D. Gabriel Moyano, D. José Berard, D. Pedro Cubillo, D. Rafael Buzón, a las Comandancias de la 1.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª y 8.ª regiones.

Se concede la vuelta al servicio activo al comandante D. Juan de Torres.

Matrimonios: Se concede real licencia para contraerlo al segundo teniente (E. R.) don Manuel Cortés.

Cruces.—Se concede la placa de San Hermenegildo:

Infantería: Comandantes D. José García, D. Fidel Lastra, D. Enrique Dulanto, D. Roberto Martínez y D. Joaquín Gil.

Caballería: Comandantes D. Tomás Fajardo, D. Francisco Gao, D. Jorge Llorente, don Enrique Seljo y D. Serafín Gorrindo.

Escuela Real: Comandante D. Enrique Chacón.

Ingenieros: Tenientes coroneles D. Manuel Acebal, D. Juan Cologan y D. Eduardo Ramos.

Comandante D. Fernando Tuero. Guardia civil: Capitanes D. Eduardo Aparici y D. Conrado Loeches.

Y la cruz de la misma Orden. Infantería: Comandantes D. Joaquín Gil y D. Luis Camps.

Capitanes D. Miguel Abril y D. Aquilino Suárez.

Primer teniente D. Felipe Perrino.

Artillería: Capitanes D. Manuel Lassa, don José Canalejo y D. Manuel Melgar.

Primer teniente D. Antonio Rodríguez.

Ingenieros: Capitanes D. Fernando Martínez y D. José Galván.

Carabineros: Capitán D. Ambrosio de Lamo.

Primer teniente D. Ismael Somoza.

"La Gaceta,"

Gracia y Justicia.—Acta de nacimiento y presentación de la Infanta que ha dado a luz S. A. R. la Serma. Señora Infanta Doña Luisa Francisca de Orleans.

Presidencia del Consejo.—Recepción de las Comisiones del Senado y del Congreso de los Diputados, encargados de felicitar a Sus Majestades con motivo del santo de S. M. la Reina Victoria.

Marina.—Real decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval, con distintivo blanco, al inspector de primera clase de la Armada D. Nemesio Vicente y Sancho.

Instrucción pública y Bellas Artes.—Real orden resolviendo el expediente de arreglo escolar de la provincia de Palencia.

Otra (rectificada) resolutoria de un expediente de oposiciones a plazas de profesoras de Escuelas Normales, Sección de Ciencias, publicada en la *Gaceta* de 20 del actual.

Otra dictando reglas para la formación del escalafón general del Magisterio.

Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a la plaza de auxiliar, vacante en el tercer grupo de la Sección de Ciencias de la Universidad Santiago.

Fomento.—Real orden aprobando el proyecto de modificación de las rasantes de la travesía en Alicante en la carretera de Alicante a San Vicente.

Administración central.—Hacienda.—Dirección general de Aduanas.—Circulares dictando reglas sobre las mercancías en que debe exigirse el cumplimiento estricto del párrafo 8.º del apartado 4.º del artículo 62 de las Ordenanzas de Aduanas.

Dirección general de lo Contencioso del Estado.—Anunciando la provisión, por concurso, de las plazas de jefes de Negociado, que se indican, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Sociedad Española de Construcción Nava

Esta poderosa Sociedad, ha tenido un rasgo que la honra grandemente.

En las puertas de las zonas industriales del Arsenal del Ferrol, se fijó el siguiente aviso:

«La Sociedad Española de Construcción Naval, deseando solemnizar las próximas Pascuas de Navidad y dar a su personal obrero un estímulo para el espíritu de ahorro, ha acordado repartir entre los hijos, hembras ó varones, de los obreros que trabajan a sus órdenes en el Ferrol, 200 cartillas de la Caja de Ahorros de Madrid, de 25 pesetas cada una, con arreglo a las siguientes prescripciones:

Y sigue un articulado en el que se expresan.

Dicha Sociedad se ha hecho acreedora a la gratitud de sus obreros.

Un donativo de la Reina Victoria

La víspera del Santo de la Reina tuvo lugar un acto conmovedor, organizado por la Asociación Benéficoescolar de Huérfanos.

Aceptando S. M. el Rey lo propuesto por la Junta directiva de la Asociación, recomendó al ministro de la Guerra la conveniencia de que se encontrasen en Madrid, en la mañana del día 22, los 21 alumnos de las Academias militares procedentes de la Benéficoescolar para asistir al acto anunciado, con el objeto de distribuir premios y auxilios del donativo de 5.000 pesetas hecho por la Reina Victoria para sostenimiento de tan laudable institución.

A las seis de la tarde, hora señalada últimamente, se verificó el acto. El general Primo de Rivera, patrono de la institución, que no pudo presidirlo, envió una entusiasta y expresiva carta, siendo representado por el director y fundador, D. Rafael de la Píñera, que en sentido discurso expuso la causa y objeto de aquella sesión, y excitó a los jóvenes militares al cumplimiento de todos sus deberes, citando el heroico comportamiento de los dignísimos oficiales González Hontoria, Muñoz León y otros, procedentes de la Asociación, y muertos gloriosamente, y recomendándoles fueran siempre dignos de sus augustos protectores.

Un viva la Reina Victoria, dado por el teniente coronel de Estado Mayor Sr. Tour-

né, inició los dados por la presidencia á la Reina Cristina, al Rey, al Ejército y á la Marina, que de pie todos, militares y paisanos, se repitieron.

En sobres, que contenían cheques ó letras á nombre de sus madres, recibieron 300 pesetas los alumnos de las Academias militares que habían presentado calificaciones de «muy bueno»; de 200 pesetas los de nota de «bueno», y de 100 pesetas todos los demás y los huérfanos que actualmente hacen sus estudios en las Escuelas de Ingenieros civiles, acompañando á los cheques un billete de 25 pesetas para cubrir los gastos de estancia del día á los que no residen en Madrid. También fueron premiados con 75 pesetas cinco inteligentes y simpáticos niños que estudian el bachillerato, entre los cuales se hallaba el hijo del heroico comandante López Nuño.

Al terminar el acto, todos los alumnos militares dejaron tarjeta en la casa del general Primo de Rivera.

De telón afuera

Lara.

«La mar salada».

Los autores de *El Gran Tacaño* nos ofrecieron la tarde del pasado sábado una obra desprovista en absoluto de interés y de gracia.

Se trata de un señor que, durante las escenas primeras, nos abruma contando las bellezas del mar, los encantos seductores de los pueblecillos costeros. Una ligera indicación hecha por el dueño de la casa, al regresar de una playa del Cantábrico, da derecho á todos los habitantes de la diminuta villa montañesa á visitarle en su hotel de la sierra. El público mostró repetidas veces su disconformidad con la presencia de aquellos frescos, que nos obsequian con unos cuantos chistes deleznable.

Las señoras Ortiz y Alba, y los señores Simó-Raso, Romea, Puga y Mora, hicieron cuanto les fué dable por salvar la obra, pero sus esfuerzos resultaron estériles.

Ejemplo digno de imitar

Las Noticias de Hamburgo ha publicado una información, que está siendo comentadísima, pues en ella afirma que desde hace algún tiempo existe una Liga entre los Soberanos europeos para defenderse solidariamente contra cualquier movimiento revolucionario.

Añade el mismo periódico que el Emperador Guillermo ha comunicado al Gobierno de la República portuguesa su renuncia del cargo de coronel honorario de un regimiento de Caballería del Ejército portugués.

Según Las Noticias de Hamburgo, el Kaiser ha tomado esa resolución porque considera incompatible con sus ideas y prestigios el continuar perteneciendo á un regimiento que ha hecho traición á su Rey.

Aplaudimos la solidaridad monárquica y á la noble resolución del Emperador Guillermo, renunciando á un honor que ya no lo sería. A imitarlo cuantos deban imitarlo.

Y sirva esto de lección para alejar del Trono á los que al Trono combatieron é hipócritamente están hoy cerca de él, pero dispuestos á destruirlo, como lo hicieron no pocos portugueses, obligados á ser leales y caballeros.

Donde no hay hidalguía, no se espere sino traiciones.

Que aprovechen estas lecciones de fuera á los de dentro.

Publicaciones

D. Antonio Lidón Martínez nos remite un interesante folleto titulado *La revolución desde arriba*, en el que analiza varios problemas de indudable importancia planteados en la política española; relaciones internacionales, sufragio, propiedad, justicia, cuestión religiosa, Ayuntamientos, Beneficencia, enseñanza, servicio militar, guerra, arquitectura, industria, etc., con otros tantos temas que el autor estudia desde el punto de vista del interés patrio.

La parte relativa á la enseñanza es de gran interés, pues considera que debe hacerse obligatoria en todos sus grados, recomendando la cultura física y censurando lo mezquino de los sueldos del Magisterio y profesorado.

En lo que se relaciona con el servicio militar, se declara por el obligatorio, y se lamenta de que la Marina no sea más poderosa.

Concede á la agricultura una grandísima importancia, considerándola, con razón, como el fundamento de la vida nacional.

Dedica su trabajo al Sr. Canalejas, y lo termina con las palabras de Nelson, aplicadas á la Patria española.

Nuestro agradecimiento por el envío y nuestra felicitación.

BANCO DE ESPAÑA

SITUACIÓN

	24 de Dic. 1910.		17 de Dic. 1910.	
	PESETAS		PESETAS	
ACTIVO				
Oro en Caja	24 de Diciembre 1910	17 de Diciembre 1910.		
Del Tesoro	42.703.349 09	42.635.634 46		
Del Banco	367.843.131 64	367.794.136 27	410.615.626 97	410.438.666 97
Consignado para pago de derecho de Aduana	9.146 24	8.896 24		
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero.				
Del Tesoro	44.203.957 31	43.656.826 06	140.818.087 02	139.601.848 02
Del Banco	96.614.129 71	96.035.018 96		
Plata			767.661.845 93	769.539.805 07
Bronce por cuenta de la Hacienda			2.981.477 56	2.938.068 10
Efectos á cobrar en el día			2.865.506 97	3.537.027 37
Anticipo al Tesoro público, ley de 14 de Julio de 1891.			150.000.000	150.000.000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899			100.000.000	100.000.000
Descuentos			289.500.208 76	236.566.980 88
Pólizas de cuentas de créditos	482.011.245 65	481.029.495 65	352.420.568 52	351.523.835 52
Créditos disponibles	129.590.677 13	129.505.660 13		
Pólizas de crédito con garantía	227.234.851 51	226.724.236 58	138.268.308 43	138.150.796 71
Créditos disponibles	88.966.043 08	88.573.439 87		
Pagarés de préstamos con garantía			7.393.056	7.280.208
Otros efectos en cartera			4.048.377 46	3.777.453 91
Corresponsales en el Reino			17.844.776 94	15.770.535 65
Deuda perpetua interior al 4 por 100			344.468.953 26	344.468.953 26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos			10.500.000	10.500.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro			1.154.625	1.154.625
Bienes inmuebles			13.654.027 29	13.606.880 74
Operaciones en el extranjero por cuenta T. público oro				
Tesoro público, por negociaciones, Obligaciones, emisión de Agosto 1910			38.140 59	38.140 59
			2.754.237.102 81	2.748.983.826 30
PASIVO				
Capital del Banco			150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva			20.000.000	20.000.000
Billetes en circulación			1.708.404.250	1.702.651.625
Cuentas corrientes			447.971.439 30	411.811.949 87
Cuentas corrientes en oro			961.596 31	985.022 59
Cuentas corrientes oro, para pago derechos de Aduana			9.146 24	8.895 24
Depósitos en efectivo			12.779.710 38	13.022.169
Su cuenta corriente de efectivo			19.394.304 16	23.168.650 38
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior			3.548.387 25	4.096.741 55
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort.º al 5 por 100			86.156 59	43.884 17
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort.º al 4 por 100			220.630 34	
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas			1.365.914 40	220.630 34
Por pago de Deuda exterior en oro			74.933.948 96	1.609.787 06
Por ingresos de Aduanas en oro			167.443 04	84.373.947 48
Reservas de contribuciones			48.084.802 96	55.571.832 63
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar			10.500.000	
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco			28.143.098 03	33.104.602 10
Realizadas			96.000.000	96.000.000
No realizadas			22.940.053 09	22.395.640 43
Diversas cuentas			2.222.565 58	1.998.078 60
			106.503.656 17	98.279.646 28
			2.754.237.102 81	2.748.983.826 30

	24 de Dic. 1910.	17 de Dic. 1910.
Capital del Banco	150.000.000	150.000.000
Fondo de reserva	20.000.000	20.000.000
Billetes en circulación	1.708.404.250	1.702.651.625
Cuentas corrientes	447.971.439 30	411.811.949 87
Cuentas corrientes en oro	961.596 31	985.022 59
Cuentas corrientes oro, para pago derechos de Aduana	9.146 24	8.895 24
Depósitos en efectivo	12.779.710 38	13.022.169
Su cuenta corriente de efectivo	19.394.304 16	23.168.650 38
Por pago de intereses de Deuda perpetua interior	3.548.387 25	4.096.741 55
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort.º al 5 por 100	86.156 59	43.884 17
Por pago de amortización é intereses de Deuda amort.º al 4 por 100	220.630 34	
Por pago de amortización é intereses de Obligaciones sobre la renta de Aduanas	1.365.914 40	220.630 34
Por pago de Deuda exterior en oro	74.933.948 96	1.609.787 06
Por ingresos de Aduanas en oro	167.443 04	84.373.947 48
Reservas de contribuciones	48.084.802 96	55.571.832 63
Dividendos, intereses y otras obligaciones á pagar	10.500.000	
Créditos con garantía de valores de la propiedad del Banco	28.143.098 03	33.104.602 10
Realizadas	96.000.000	96.000.000
No realizadas	22.940.053 09	22.395.640 43
Diversas cuentas	2.222.565 58	1.998.078 60
	106.503.656 17	98.279.646 28
	2.754.237.102 81	2.748.983.826 30

Tipo de interés para las operaciones de Descuentos, Cuentas de crédito y Préstamos sobre efectos: 4 1/2 %.

V. B.º
EL GOBERNADOR

EL INTERVENTOR

De Teatros

La previa censura.

Siendo el teatro escuela de costumbres, creado para perfeccionar moral y socialmente al público, según afirmó Ventura de la Vega, se hace necesario sanearlos por medio de la previa censura.

Este modo es el único, aquí donde no hay bastante sentido moral para que unánimemente se abtenga el público de ir á ver las obscenidades y las indecencias que se representan en algunos teatros.

En Chicago, acordó la policía prohibir la representación de «Salomé», á consecuencia de las quejas del público.

En Gibraltar, se prohibió la representación de esas piezas que son un ataque á la moral, y que hacen sonrojar á los hombres más despreocupados.

Y es de lamentar que cuando en países cultos y morales como Alemania é Inglaterra se prohíben toda clase de obras de pornografía, aquí en España, y en la propia corte, se permitan esas obras inmundas, groseras y soeces, sólo aplaudidas por gentes sin sentido

moral, y para las cuales la taberna y las casas de prostitución constituyen toda la sociedad.

Venga, pues, la previa censura, y desaparezcan esas obras y esos bailecitos puestos en cines y recreos, que más parecen lupanares que salones de espectáculos.

Asómese por allí el que tenga el deber de velar por la moralidad pública, y saldrá rojo de vergüenza y de ira.

¡Y vaya un publicitista!
Para terminar, inserta la siguiente protesta, á la cual nos asociamos en nombre de la vergüenza nacional:

«Contra la inmoralidad en el teatro.»

La protesta formulada por la Unión de Damas Españolas contra las representaciones teatrales inmorales, se halla concebida en estos términos:

«La Junta central de la Unión de Damas Españolas, compuesta de muchas y muy distinguidas señoras de esta corte, ha acordado formular una enérgica protesta contra las representaciones inmorales que se dan en los teatros.

Ya que tanto se copia aquí lo malo de otras naciones, bien podrían imitar lo que en al-

gunas muy cultas y adelantadas están haciendo al prohibir tales representaciones por inmorales y para evitar su influencia en las costumbres del pueblo.

Antes se decía del teatro «que era escuela de la vida y que corregía las costumbres». Buena escuela se prepara hoy con él á nuestra juventud, y así es de esperar que todos contribuyan y pidan á las autoridades que cierren ciertos espectáculos que son escándalo y centro de corrupción.

No es sólo en esos teatrillos, sino en otros más importantes, donde se representan también cosas nada buenas, y hasta en el mismo teatro Real, que siempre ha sido el centro del buen gusto y del arte, y al cual las madres más correctas llevaban á sus hijas.

Por este motivo se han visto justamente alarmadas, el año pasado, por la representación tan repugnante de *Salomé*, y éste, por la manera con que algunas actrices tienen de interpretar las escenas en algunas óperas, haciendo resaltar en ellos, con sus exageraciones y modales, más que las bellezas del arte, la parte inmoral que tengan, y que no es seguramente lo que el distinguido público que allí acude, en general, va á buscar, y se ven en la necesidad, no solamente de formular esta protesta, sino de proponerse, como lo han hecho ya, no asistir á tales representaciones si se repiten.

Así ruegan y esperan que todas las señoras que en las diferentes Juntas de España forman parte de esta Unión les secunden en esta obra.

En nombre de la Junta central,

Su secretaria.»

EL TRIUNFO DE «EL IMPARCIAL»

Hoy publica el popular colega el acto en que consta el reparto de las 3 000 cenas de Nochebuena que ha repartido á los pobres la Junta organizadora para distribuir los fondos que la caridad de los madrileños ha puesto en poder de *El Imparcial*.

La iniciativa del periódico ha llevado pan y lumbre esa memorable noche á 3.000 hogares fríos en que se enseñoreaba el hambre.

Los pobres se lo agradecerán, el público admira la abnegación de un tal trabajo y nosotros nos enorgullecemos porque el triunfo del estimado colega es triunfo de la Prensa, que á fuer de mal tratada está lista siempre para las obras buenas.

Once casos de hidrofobia

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento, denunció el concejal Sr. Martínez Kleisser la existencia de varios casos de hidrofobia en Madrid.

Según el orador, han ocurrido recientemente en esta corte dos defunciones por esta causa, y en la actualidad existen en el seno de una distinguida familia 11 atacados, entre ellos, un doctor conocidísimo.

Según parece, un perrillo, propiedad del doctor Cervera, mordió á éste y á toda su distinguida familia.

Comprobadas las mordeduras, se dió muerte al perro, demostrándose en el examen científico que del animal se hizo, en efecto, estaba hidrófobo.

El doctor Cervera y su familia fueron inculcados inmediatamente con el virus antirrábico, y en la actualidad se hallan en perfecto estado de salud, sin que pueda haber temor alguno para ninguno de los individuos mordidos ni para las personas que los rodean.

Boletín religioso

Santos del día.

San Esteban, protomártir; San Marino, mártir, y Santos Dionisio y Zósimo, Papas y mártires.

La Misa y Oficio divino son de San Esteban, con rito doble de segunda clase con octava y color encarnado.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora del Buen Parto en San Luis ó del Sagrado Corazón de Jesús en las Niñas de Leganés.

Cultos.

Religiosas Trinitarias (Lope de Vega, 18).—(Cuarenta horas).—Por la mañana, á las ocho, exposición de Su Divina Majestad; á las diez, misa solemne, y por la tarde, Estación, Santo Rosario y solemne Reserva.

El Fénix Agrícola

Esta Compañía anónima de Seguros contra el robo de caballerías ha satisfecho, por siniestros durante el pasado mes de noviembre, 22.605 pesetas. Los Madrazo, 34, Madrid.

El cartel para hoy

REAL.—No hay función.

ESPAÑOL.—A las 9.—¡Misterio! y Mariana de sol.

A las 4 y 112.—¡Misterio! y ¿Quiere usted comer con nosotros?

COMEDIA.—A las 9.—El matrimonio interino.

A las 4 y 112.—Genio y figura.

PRINCESA.—A las 9.—En Flandes se ha puesto el sol.

A las 4 y 112.—En Flandes se ha puesto el sol.

LARA.—A las 9.—Roberto el Diávolo.—Francfort.—La mar salada (doble).

A las 4 y 112.—El amor asusta.—La rima eterna (dos actos).—Los chorros del oro.

APOLO.—A las 8 y 112.—El trust de los tenorios.—La reja de la Dolores y El trust de los tenorios (doble).

A las 4 y 112.—Los sobrinos del capitán Grant.

COMICO.—(Compañía Prado-Chitote).—A las 4.—¡Eche usted señoras!—A las 5.—La moza de mulas (doble, 2 actos).—A las 6 y 112.—El Huracán (doble, 2 actos).—A las 9 y 112.—¡Eche usted señoras!—A las 10 y 112.—El Huracán (doble, 2 actos).

ESLAVA.—A las 8 y 314.—La partida de la porra.—El conde de Luxemburgo (doble).

A las 3 y 112.—La partida de la porra.—La corte de Faraón.—El conde de Luxemburgo (3 actos, doble).

GRAN TEATRO.—A las 4.—Las romanas caprichosas.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas y La diosa del placer (doble).—A las 9 y 114.—El país de las hadas.—La neurastenia de Satanás.—La reina de las tintas.

PRICE.—A las 9.—Luis Candelas ó el bandido popular.

A las 4 y 112.—Don Alvaro ó la fuerza del sino.

SALON MADRID.—Cinematógrafo y variedades.

LATINA.—A las 5.—Allí falta una mujer ó lo que hacen 10.000 piastras kurdas.—Corazón de mujer.—I comici tronati.—La edad de hierro.—El amor del diablo.—El que paga descansa y La pipa maravillosa.

SALON NACIONAL.—A las 6.—La zagalá.—El enemigo en casa y De pesca.—El hongo de Pérez (especial).

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—A las 5.—La abuelita Lullú.—Félice Derblay (especial).—El señor Joaquín.—¡El buen señor!—En la boca del lobo.

A las 4 1/4 y á las 8 1/2 Sección de películas.

NOVEDADES.—A las 6.—Suspiros de fraile.—El derecho de asilo La hermana Piedad.—La pajarera nacional.—Luz en la fábrica.

TEATRO NUEVO.—Desde las 7 de la tarde, grandes atracciones.

A las 11 y 112.—Sección especial de moda. A las 6.—Matinée, por toda la Compañía internacional.

ROYAL-KURSAAL.—María Reina, petit Camelia, Heisa, Amparo Muñoz, la Paraguaya, Horsina, Olgarina y otras, y las obras El 606, ¡Ese hijo de Pural, El caso de las vírgenes y La dormida.

RECRO SALAMANCA.—Salón de patinar.—Cinematógrafo.—Abierto de 9 á 1 y 4 á 9.—Los miércoles, moda.—Carreras de cintas, Tómbola, Piñata y otras atracciones Enseñanza á patinar gratuita.

MOULIN ROUGE.—(Flor 22).—Desde las 6.—Secciones de cinematógrafo, variedades y obras sicalpáticas.

A las 7, 10 1/2 y 11 1/2: Secciones triples mixtas, el éxito del día, «Hacia el amor», por las hermanas Vigné. «Del baile al lecho», la sicalipsis del día, por la Callejas y Aroca.

EL INFIERNO ENCANTADO (Alcalá, 20).—Grandioso y variado espectáculo. Secciones desde las 5 de la tarde. Entrada, 50 céntimos.

Imprenta de Layunta y Compañía. Pizarro, 15.—MADRID

Servicios de la Compañía Trasatlántica

DE FILIPINAS

Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre, directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29 noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que á la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Samatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico, con trasbordo en puerto Méjico, así como para Tampico, con trasbordo en Veracruz.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabánilla Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracalbo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo accidentalmente de Génova el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

LINEA DE CANARIAS, FERNANDO PÓO

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4 y de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, y puertos de la Costa occidental de África. Regresando de Fernando Póo el 2 haciendo las escalas de Canarias y de la Península indoeuropeas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, ser vidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

Servicios comerciales. La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

LINEA DE CUBA Y MÉJICO

Servicio mensual á Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

Manual de las Pensiones

De Viudedad y Orfandad que corresponden á las familias de Generales, Jefes y Oficiales del Ejército, por D. Fernando Savall, teniente auditor de Guerra de primera clase, abogado fiscal del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Contiene la legislación vigente, con la jurisprudencia sentada por dicho alto Tribunal, y por el de lo Contencioso Administrativo; formularios y un apéndice. 5 pesetas. En provincias, 5,50, franco y certificado.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apariado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se operan con esquilillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS
FUENCARRAL, 59.—MADRID

Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reuñidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal.

36 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida : Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

CLASES PASIVAS

Se paga á todos el día primero de cada mes

Comisión : Se aceptan poderes :
UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

HORAS

GALLE DE CARRANZA, 16, 2.º DCHA. : DE DOCE A CUATRO :

Se abona la mitad del gasto del poder.

ESPADA - SABLE

MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de porte.

Unicos mandatarios para la venta:

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. } Madrid: calle de Alcalá, 14.
Barcelona: calle de Fernando VII, 3.
Valencia: calle de París y Valero, 13.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales,

Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.